

con motivo de la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de las piscinas municipales, por un importe de 173.222,- Pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 7 de Junio de 1993.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Solicitud de cancelación de garantía definitiva depositada por Lázaro Conextran IV.A.445

Solicitada por D^a M^a JOSE LAZARO MARTINEZ, en representación de LAZARO CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y TRANSPORTES, S.L., la cancelación de la garantía definitiva Presentada con motivo de la adjudicación de las obras de "Ensanche y Mejora Estructural de Caminos en la Zona de Treinta Fanegas", por un importe de 159.000,- Pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 7 de Junio de 1993.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para las obras de acondicionamiento del patio del colegio público "José M^a de la Vega" de Agoncillo IV.A.446

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de Junio de 1993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Acondicionamiento del patio del colegio público José M^a de la Vega", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo, 8 de Junio de 1993.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE AJAMIL

Subasta de puestos de palomas, año 1993 IV.A.447

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, con arreglo a lo dispuesto en art. 122.2 del Texto Refundido de Régimen Local.

OBJETO DE LA SUBASTA

CATORCE PUESTOS DE PASO DE PALOMAS, en CANTO HINCADO Y LA CARRASCOSA (MONTE LAS MATAS). Tasación global: 154.000.— ptas. Tasa de Montes 4.202 Pts.

FIANZA: Provisional el 4% del precio de licitación. Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario el 15% de I.V.A., impuestos, gastos de anuncios, cuotas complementarias y en general toda clase de gastos que origine la subasta.

PRESENTACION DE PLICAS: Hasta el día SEIS DE AGOSTO, inclusive. Deberán presentarse en el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros en sobre cerrado, en horario de 14 a 21 horas, o por correo certificado. En el sobre deberán indicar el Lote al que corresponde la proposición.

APERTURA DE PLICAS: A las DOCE HORAS DEL SABADO SIETE DE AGOSTO.

DOCUMENTACION: Fotocopia del D.N.I. y resguardo de haber depositado la fianza.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., vecino de ..., con domicilio en la c/ ..., n° ..., y DNI/NIF n° ..., en nombre propio o en representación de D. ..., vecino de ..., cual acredita con ..., enterado del anuncio de subasta convocada por el Ayuntamiento de Ajamil de Cameros, sobre la venta de puestos de paso de palomas, publicada en el B.O.R. n° ... de fecha ..., ofrece la cantidad de PTAS. ... por el lote n° ..., en las condiciones previstas en el pliego de condiciones que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

En Ajamil, a 2 de Junio de 1993.— El Presidente.

Corrección de errores IV.A.476

Habiendo observado un error en el anuncio publicado en el B.O.R. n° 72 del sábado 12 de Junio, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice "PRESENTACION DE PLICAS: Hasta el día NUEVE DE JULIO ..." debe decir "PRESENTACION DE PLICAS: Hasta el día OCHO DE JULIO ...".

Donde dice "APERTURA DE PLICAS: A las DOCE HORAS del sábado día DIEZ DE JULIO." debe decir "APERTURA DE PLICAS: A las DIECISIETE HORAS del viernes día NUEVE DE JULIO."

Ajamil, 18 de Junio de 1993.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Devolución de fianza IV.A.448

La mercantil CONSTRUCCIONES RUMAYOR S.L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 528.906 Pts. (QUINIENTAS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTAS SEIS), en garantía de la ejecución de las obras "PAVIMENTACION DE ACERAS EN LA TRAVESIA DE LA CARRETERA LO-6041" que le fueron adjudicadas por esta Corporación, lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Albelda de Iregua a 3 de junio de 1.993.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza IV.A.449

La mercantil CONSTRUCCIONES RUMAYOR S.L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 88.000 Pts. (OCHENTA Y OCHO MIL), en garantía de la ejecución de las obras "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" que le fueron adjudicadas por esta Corporación, lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Albelda de Iregua a 3 de junio de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

Devolución de fianza IV.A.450

La mercantil TECNOBACTER, ha solicitado devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 793.588 Pts. (SETECIENTAS N WENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO), en garantía de la ejecución de las obras "CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA" que le fueron adjudicadas por esta Corporación, lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Albelda de Iregua a 3 de junio de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

Devolución de fianza IV.A.451

La mercantil CONSTRUCCIONES RUMAYOR S.L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 1.024.000 Pts. (UN MILLON VEINTICUATRO MIL), en garantía de la ejecución de las obras "PAVIMENTACION DE LA C/ GOMESANO Y OTRAS" que le fueron adjudicadas por esta Corporación, lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Albelda de Iregua a 3 de junio de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

Devolución de fianza IV.A.452

La mercantil ISMAEL ANDRES S.A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 600.917 Pts. (SEISCIENTAS MIL NOVECIENTAS DIECISIETE), en garantía de la ejecución de las obras "PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ISABEL, CLAVIJO Y OTRAS" que fueron adjudicadas por esta Corporación, lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Albelda de Iregua a 3 de junio de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Subasta de las obras de redes de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de varias calles, 4ª fase IV.A.453

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de Mayo de 1.993